



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO

HUAYLAS - ANCASH - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2023-MDM.

Mato, 21 de Junio de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 012, de fecha 21 de Junio de 2023, el pedido formulado por la Señora Regidora Ludobina Petrona León De Macayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado – Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordado con el Art. N° II del Título Preliminar de la ley 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades – Establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, al amparo del segundo párrafo del Art. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal se reúne en sesión ordinaria no menos de dos ni más de Cuatro veces al mes para tratar asuntos de trámite regular.

Que, el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Asimismo, el Artículo 41° de la Ley mencionada Ut Supra, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que; estando en la Estación de Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 012-2023, el pedido formulado por la Señora Regidora Ludobina Petrona León De Macayo, quien solicita que, se realice la verificación del sistema de agua potable y desagüe en el Caserío de Huinó, debido a que se encuentra en mal estado, con la finalidad de darle una solución inmediata y evitar que se sigan viendo afectados los pobladores de este Sector. Habiendo escuchado el pedido, el Pleno del Concejo acuerda por unanimidad: **ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Área Técnica Municipal, realicen la verificación del sistema de agua potable y desagüe del Sector de Huinó y otros sectores que lo requieran, estableciéndose como fecha de la inspección el día miércoles 05 de julio del 2023, en virtud al pedido formulado por la Señora Regidora Ludobina Petrona León De Macayo.**

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las normas glosadas y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo de la fecha;

ACORDARON:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Área Técnica Municipal, realicen la verificación del sistema de agua potable y desagüe del Sector de Huinó y otros sectores que lo requieran, estableciéndose como fecha de la inspección el día miércoles 05 de julio del 2023, en virtud al pedido formulado por la Señora Regidora Ludobina Petrona León De Macayo y a lo expuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Gerencia de Administración y Finanzas y demás Unidades Orgánicas, para su conocimiento y fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO

Gilver Kennedy Callan Luna
DNI: 09446641
ALCALDE